

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

SÍ
se puede
progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 955361

de Cúcuta, miércoles, 04 de diciembre de 2019

con la Resolución de Liquidación Oficial No955361 de fecha miércoles, 04 de diciembre de 2019, debidamente según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de expedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la le Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) IMSALUD-INSTITUTO-MUNICIPAL-SALUD,) del Predio con registro catastral No 010808420005000 ubicado en A 34 13 35 BR EL RODEO del Municipio de San uta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Trescientos noventa y cuatro mil PESOS (\$394,400.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con causados hasta el 15/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con 75 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

ón dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el lel Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del a 2010, se obtenga su pago.

lo de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción a facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) IMSALUD-INSTITUTO-MUNICIPAL-SALUD, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010808420005000 por la suma de: Trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos PESOS (\$394,400) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2015, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) IMSALUD-INSTITUTO-MUNICIPAL-SALUD, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) IMSALUD-INSTITUTO-MUNICIPAL-SALUD, Propietario(s) del predio No. 010808420005000 ubicado en A 34 13 35 BR EL RODEO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

**ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL**

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FUJADO: DESFUJADO
Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.

Fecha: **01 SEP 2020** Fecha: **14 SEP 2020**

Syust

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

Martha Rodríguez
Ca 68 448 361
31 A60 2020

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 10
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 10
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 10

Fecha f: DIA MES AÑO R D

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta -Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.com